



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO  
MUNICIPAL  
1987-2017

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

EXpte GEX Nº 2219/2022

### DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de proceder a la aprobación de diferentes modificaciones del Presupuesto 2021, prorrogado a 2022, la composición de la Comisión de Deslinde de las líneas límite provisionales del municipio, la equiparación de las retribuciones del personal laboral temporal y la aprobación del documento administrativo por el que se formaliza la aceptación por la Comunidad Autónoma del Uso/Afectación por Mutación Demanial Externa de un inmueble destinado a oficina de empleo, cuya tramitación no puede demorarse hasta el pleno ordinario siguiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 31 de marzo de 2022, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

**Segundo:** Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2021, prorrogado a 2022, mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX 2223/2022).

**Tercero:** Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto, prorrogado para 2022, mediante Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX Nº 2222/2022).

**Cuarto:** Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto, prorrogado a 2022, mediante Transferencia de Crédito (Expte. GEX Nº 2224/2022).

**Quinto:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre composición de la Comisión de Deslinde de las líneas límite provisionales del municipio de Fuente Palmera (Expte. GEX 2220/2022).

**Sexto:** Propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa a la equiparación de las retribuciones del personal laboral temporal que se contrate por el Ayuntamiento (Expte. GEX 2228/2022).

**Séptimo:** Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del documento administrativo por el que se formaliza la aceptación del Uso/Afectación por Mutación Demanial Externa acordada por el Ayuntamiento de Fuente Palmera, a favor de la Comunidad Autónoma de

Código seguro de verificación (CSV):

1867 C6C3 BDE2 4E2F 01EA



1867C6C3BDE24E2F01EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 30/3/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 30/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000815

Insertado el:

30-03-2022



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

### EXPTE GEX Nº 2219/2022

Andalucía, del inmueble sito en Calle Loli Dugo Nº 24, con destino a la construcción de un edificio destinado a la prestación del Servicio Público de Empleo (SAE-SEPE) y se adscribe a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. (Expte. GEX 5147/2021).

**Segundo:** La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

**Tercero:** Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Cuarto:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

1867 C6C3 BDE2 4E2F 01EA



1867C6C3BDE24E2F01EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 30/3/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 30/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000815

Insertado el:

30-03-2022